



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 138/2023
"FORMATOS IMPRESOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de **Oficio No. CGDE/DPL/085/2023**, para la **Licitación Pública Local LPL 138/2023**, referente a la adquisición de **"FORMATOS IMPRESOS"**, requeridas por la **DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS**, mediante requisición número **2023/0518**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **21 de marzo de 2023** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro **PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA**.

2. El **27 de marzo de 2023** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: **FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES**.

3. El **30 de marzo de 2023** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

4. Se hace constar que, al acto de apertura de proposiciones, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 138/2023
"FORMATOS IMPRESOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

5. Esta Dirección recibió propuesta de cuatro (4) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.
- CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.
- IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V.
- FACOLOR, S.A. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como de lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requerentes, quienes conforman este acto, por lo tanto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Del dictamen técnico contenido en el oficio CGDE/DPL/104/2023, emitido por el área requerente, se desprende la evaluación de las siguientes partidas licitadas:

Numero de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1 ✓	3361	FORMATO MULTIPLE, TAMAÑO OFICIO, IMPRESO FRENTE Y VUELTA, EN DOS TINTAS, PAPEL BOND DE 90 GRS	33,500	PIEZA
2 ✓	3361	SOLICITUD DE PERMISOS EVENTUALES, TAMAÑO OFICIO, IMPRESO SOLO FRENTE, EN DOS TINTAS, PAPEL BOND DE 90 GRS	1,000	PIEZA
3 ✓	3361	SOLICITUD DE DICTAMEN TECNICO DE ANUNCIO, TAMAÑO OFICIO, IMPRESO FRENTE Y VUELTA, EN DOS TINTAS, PAPEL BOND DE 90	5,000	PIEZA

Nicolás Regules 63. Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 138/2023
"FORMATOS IMPRESOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

		GRS		
4 ✓	3381	FORMATO REQUISITOS PARA Vo.Bo. LICENCIAS, TAMAÑO 1/2 DE CARTA, IMPRESO FRENTE Y VUELTA, EN TRES TINTAS, PAPEL BOND DE 90 GRS	5,000	PIEZA
5 ✓	3361	FORMATO REQUISITOS PARA Vo.Bo. PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, TAMAÑO 1/2 DE CARTA, IMPRESO FRENTE Y VUELTA, EN TRES TINTAS, PAPEL BOND DE 90 GRS.	4,000	PIEZA
6 ✓	3361	FORMATO REQUISITOS PARA Vo.Bo. MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, TAMAÑO 1/2 DE CARTA, IMPRESO FRENTE Y VUELTA, EN TRES TINTAS, PAPEL BOND DE 90 GRS.	4,000	PIEZA
7 ✓	3361	FORMATO PERMISO PROVISIONAL, TAMAÑO CARTA, IMPRESO SOLO FRENTE, EN DOS TINTAS, PAPEL BOND DE 90 GRS.	1,000	PIEZA
8	3361	FORMATO ESPECTÁCULOS, TAMAÑO MEDIA CARTA, IMPRESO SOLO FRENTE, PAPEL BOND DE 90 GRS AUTOCOPIABLE, EN DOS TINTAS, DOS TANTOS, ORIGINAL BLANCO Y COPIA EN AMARILLO, CON FOLIO DEL 5,001 AL 9,000, SIN	4,000	PIEZA

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. 33 3942 3700



Gobierno de Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 138/2023
"FORMATOS IMPRESOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

		PEGAMENTO		
9 ✓	3361	FORMATO FICHA DE TRÁMITE, TAMAÑO CARTA, IMPRESO SOLO FRENTE, PAPEL BOND DE 90GRS, CON PLECA DE CORTE, PAPEL SEGURIDAD, CON FOLIO DEL 16,001 AL 31,000 EN DOS TINTAS	15,000	PIEZA

En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada "POR PARTIDA":

DICTÁMEN TÉCNICO:

La Dirección de Adquisiciones resolvió que los proveedores de nombre **COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V., CR IMPRESORES, S.A. DE C.V., IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V., y FACOLOR, S.A. DE C.V., CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Ahora bien, se procede a la valoración técnica realizada por el Área Requirente, de los cuatro proveedores que cumplieron con la totalidad de requisitos legales, en cuanto a la calificación de las propuestas de conformidad a los puntos y porcentajes, la cual consistió:

- **COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.: 49%**
- **CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.: 39%**
- **IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V.: 44%**
- **FACOLOR, S.A. DE C.V.: 44%**

Una vez establecida la evaluación técnica, se procede a realizar la evaluación económica de la partida licitada:

DICTÁMEN ECONÓMICO

(Handwritten signatures in blue ink)



Gobierno de Guadalajara





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 138/2023
"FORMATOS IMPRESOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Se procede a la evaluación económica de las partidas licitadas, misma que se realizará a través del siguiente cuadro comparativo en virtud de la gran cantidad de partidas que se licitaron en el presente procedimiento.

NOTA 1: A efecto de reducir los espacios de la tabla, se utilizaron en la misma las siguientes abreviaciones

- +10% o -40%:** Significa que la propuesta económica del proveedor licitante se encontraba por encima del 10% (diez por ciento) o por debajo del 40% (cuarenta por ciento) del precio promedio que arrojó la investigación de mercado, razón por la cual no sería posible adjudicarle a su favor la partida correspondiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

**** NOTA 2:** Los recuadros sombreados en rojo son aquellos en los que la propuesta económica del proveedor fue superior al 10% o inferior al 40% respecto del precio promedio que arrojó el estudio de mercado.

EMEZETA	CR IMPRESORES	FACOLOR	COMPUTER
46.81015183	(-) 40%	(-) 40%	51%
48.90410959	(-) 40%	(-) 40%	51%
45.84476534	(-) 40%	(-) 40%	51%
47.328	(-) 40%	(-) 40%	51%
(+) 10%	(-) 40%	(-) 40%	51%
(+) 10%	(-) 40%	(-) 40%	51%
(+) 10%	(-) 40%	(-) 40%	51%
31.14503817	(-) 40%	51%	32.77108434
46.91472868	(-) 40%	(-) 40%	51%

ADJUDICACIÓN

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en el Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones, mismas que son:

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 138/2023
"FORMATOS IMPRESOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

plasmarán a través del siguiente cuadro comparativo en virtud de la gran cantidad de partidas que se licitaron en el presente procedimiento:

*NOTA 1: A efecto de reducir los espacios de la tabla, se utilizaron en la misma las siguientes abreviaciones:

- **+10% y -40%:** Significa que la propuesta económica del proveedor licitante se encontraba superior al 10% (diez por ciento) o por debajo del 40% (cuarenta por ciento) del precio promedio que arrojó la investigación de mercado, razón por la cual no sería posible adjudicarle a su favor la partida correspondiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

** NOTA 2: Los recuadros sombreados en rojo, son aquellos en los que la propuesta económica del proveedor fue superior al 10% o inferior al 40% respecto del precio promedio que arrojó el estudio de mercado.

EMEZETA	GR IMPRESORES	FACOLOR	COMPUTER
90.81015183	(-) 40%	(-) 40%	100%
92.90410959	(-) 40%	(-) 40%	100%
89.84476534	(-) 40%	(-) 40%	100%
91.328	(-) 40%	(-) 40%	100%
(+) 10%	(-) 40%	(-) 40%	100%
(+) 10%	(-) 40%	(-) 40%	100%
(+) 10%	(-) 40%	(-) 40%	100%
75.14503817	(-) 40%	95%	81.77108434
90.91472868	(-) 40%	(-) 40%	100%

Así las cosas, la adjudicación de la totalidad de las partidas licitadas, con los montos adjudicados, queda de la siguiente manera:

*NOTA 1: A efecto de reducir los espacios de la tabla, se utilizaron en la misma las siguientes abreviaciones:

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 138/2023
"FORMATOS IMPRESOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- COMPUTER FORMS: Referente al proveedor COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.
- FACOLOR: Referente al proveedor FACOLOR, S.A. DE C.V.

PARTIDA	GANADOR	MONTO	IVA	MONTO CON IVA
1	COMPUTER FORMS	\$71,355.00	\$11,416.80	\$82,771.80
2	COMPUTER FORMS	\$2,800.00	\$448.00	\$3,248.00
3	COMPUTER FORMS	\$12,450.00	\$1,992.00	\$14,442.00
4	COMPUTER FORMS	\$5,800.00	\$928.00	\$6,728.00
5	COMPUTER FORMS	\$4,880.00	\$780.80	\$5,660.80
6	COMPUTER FORMS	\$4,880.00	\$780.80	\$5,660.80
7	COMPUTER FORMS	\$2,040.00	\$326.40	\$2,366.40
8	FACOLOR	\$6,400.00	\$1,024.00	\$7,424.00
9	COMPUTER FORMS	\$53,400.00	\$8,544.00	\$61,944.00

Se realiza el siguiente cuadro informativo, a efecto de englobar los montos totales de cada uno de los proveedores que obtuvieron la adjudicación de alguna de las partidas licitadas:

PROVEEDOR	PARTIDAS GANADAS	MONTO TOTAL ADJUDICADO
COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9	\$182,821.80
FACOLOR, S.A. DE C.V.	8	\$7,424.00

Nombre	Cargo	Dependencia
Luis Rangel García	Titular	Dirección de Padrón y Licencias

Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Cuarto.- En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difundase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara.

Vicofas Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México
339423700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 138/2023
"FORMATOS IMPRESOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Quinto.- En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de este H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidaigo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **17 de abril de 2023**.

Gonzalo Alberto Garcia Ávila
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Alejandro Murueta Aldrete.
Representante del Comité de Adquisiciones.

José Eduardo Torres Quintanar.
Titular de la Dirección de Compras.

Luis Rangel Garcia
Titular de la Dirección de Padrón y Licencias

SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.